MODIFICATORIO No 01 ADICIONAL EN VALOR Y PRÓRROGA No 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. TRD-103.13-000240 DE FECHA 05 DE MARZO DE 2025.

CLASE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE MONTERREY**
NIT.	891.857.824-3
R. LEGAL:	**HUGO ALEJANDRO BALLESTEROS RIVERA**
C. C. No.	80.816.394 EXPEDIDA EN BOGOTÁ
CONTRATISTA:	**JORGE MARIO ROJAS MANJARRES**
NIT:	77.190.262-7
C. C. No.	77.190.262 de Valledupar
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACCIONES ENCAMINADAS A FORTALECER EL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CCTV DEL MUNICIPIO DE MONTERREY.
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES
VALOR INIAIAL:	VEINTIÚN MILLONES DE PESOS ($21.000.000,00)
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	SEIS (06) DE MARZO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2025
ADICIONAL No 1:	DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.500.000,00)
PRÓRROGA No 1:	TRES (03) MESES
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DESPÚES DE PRÓRROGA No 1:	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE 2025

Entre los suscritos a saber, **NADIA MARCELA GARZÓN CORONADO,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.118.121.163 expedida en Monterrey, secretaria de Despacho - secretaria de Despacho - Secretaría de Gobierno Seguridad y Convivencia, con funciones del empleo: Alcalde Municipal (E), según Resolución No 674 del 01 de septiembre de 2025, actuando en nombre y representación del Municipio de Monterrey, Departamento de Casanare, con Nit. No. 891.857.824-3, en uso de las facultades otorgadas por los artículos 315 numerales 3 y 9 de la Constitución Política de Colombia, artículo 11, numeral 3, literal b de la Ley 80 de 1993, artículos 91, literal d) numeral 5 de la Ley 136 de 1994, artículo 110 del Decreto 111 de 1996; en consonancia con el Acuerdo Municipal 014 de 27 de noviembre de 2024, expedido por el Concejo de Monterrey, quien se denomina **MUNICIPIO**, por una parte; y por la otra **JORGE MARIO ROJAS MANJARRES** identificado con cédula de ciudadanía No 77.190.262 de Valledupar y Nit 77.190.262 -7, en adelante se denomina **CONTRATISTA,** hemos acordado suscribir el presente Modificatorio No. 1 Adicional en Valor y Prórroga No. 01 al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. TRD. 103.13.000240 de fecha 05 de marzo de 2025 cuyo objeto es: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR

MODIFICATORIO No 01 ADICIONAL EN VALOR Y PRÓRROGA No 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. TRD-103.13-000240 DE FECHA 05 DE MARZO DE 2025.

ACCIONES ENCAMINADAS A FORTALECER EL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CCTV DEL MUNICIPIO DE MONTERREY " suscrito entre las partes, previas las siguientes consideraciones:

I. Que el MUNICIPIO de Monterrey y el CONTRATISTA el día 05 de marzo de 2025, suscribieron al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. TRD. 103.13.000240, cuyo objeto es: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACCIONES ENCAMINADAS A FORTALECER EL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CCTV DEL MUNICIPIO DE MONTERREY ".

II. Que, la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia en calidad de Supervisor y el CONTRATISTA suscribieron acta de inicio del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. TRD. 103.13.000240, el día 05 de marzo de 2025.

III. Que, la fecha de terminación contractual inicial del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. TRD. 103.13.000240, es el 05 de septiembre de 2025, por ende, la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia en calidad de Supervisor, remitió oficio al Contratista de fecha 25 de agosto de 2025 para realizar Comité Técnico.

IV. Que, el día 26 de agosto se realiza Comité Técnico, por la Dra. Nadia Marcela Garzón Coronado, secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia, en calidad de Supervisor y el Contratista del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. TRD. 103.13.000240 de fecha 05 de marzo de 2025, se describen las causas que conllevan a suscribir un Modificatorio No. 1 Adicional en Valor y Prórroga No 01.

V. Que se hace necesario, en consecuencia, suscribir el presente Modificatorio No. 1 Adicional en Valor y Prórroga No. 01 al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. TRD. 103.13.000240 de fecha 05 de marzo de 2025, posterior autorización del Alcalde Municipal.

VI. Que, conforme a Comité Técnico realizado por la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia y la expedición de concepto técnico el día 26 de agosto de 2025, manifiestan que durante el desarrollo del contrato y bajo soportes jurídico, técnicos y financieros, se han presentado circunstancias justificadas para continuar con la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. TRD. 103.13.00240, por ende, se consolida la necesidad y acuerdan suscribir el Modificatorio Adicional en Valor y Prórroga.

VII. Que la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia elaboró el Estudio Previo No. 00684 en el cual se establece la necesidad, conveniencia y oportunidad para suscribir el presente Modificatorio.

MODIFICATORIO No 01 ADICIONAL EN VALOR Y PRÓRROGA No 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. TRD-103.13-000240 DE FECHA 05 DE MARZO DE 2025.

VIII. Que la Secretaría de Hacienda Municipal expidió los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 000847 de fecha 27 de agosto de 2025, por valor de DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.500.000,00).

Por las anteriores consideraciones las partes acuerdan suscribir el presente Modificatorio Adicional en Valor y Prórroga el cual se regirá conforme a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: ADICIONAR el valor del Contrato pactado en la CLÁUSULA QUINTA del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. TRD. 103.13.000240 de fecha 05 de marzo de 2025 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACCIONES ENCAMINADAS A FORTALECER EL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CCTV DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, por un valor de DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.500.000,00).

CLÁUSULA SEGUNDA: PRORROGAR el plazo pactado en la CLÁUSULA CUARTA del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. TRD. 103.13.000240 de fecha 05 de marzo de 2025 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACCIONES ENCAMINADAS A FORTALECER EL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CCTV DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, por TRES (03) MESES, contados a partir de la fecha de terminación del plazo inicialmente pactado.

CLÁUSULA TERCERA: El presente Modificatorio No. 1 Adicional y Prórroga No 01 al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. TRD. 103.13.000240 de fecha 05 de marzo de 2025, se pagará con cargo al Presupuesto del Municipio de la vigencia 2025 de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. No. 000847 de fecha 27 de agosto de 2025.

CLÁUSULA CUARTA: ACTIVIDADES A EJECUTAR POR EL CONTRATISTA: Con los recursos adicionados el Contratista deberá continuar ejecutando las actividades contractuales pactadas en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. TRD. 103.13.000240 de fecha 05 de marzo de 2025.

CLÁUSULA QUINTA: CLÁUSULAS PACTADAS EN EL CONTRATO PRINCIPAL: Las partes se ratifican en la interpretación y contenido de las demás clausulas establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. TRD. 103.13.000240 de fecha 05 de marzo de 2025, las cuales no fueron objeto de modificación alguna en el presente acto.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO. El presente modificatorio se perfecciona con la firma de las partes y una vez perfeccionada la prórroga, se amplíe la vigencia de afiliación al ARL.

CLÁUSULA SÉPTIMA: ANEXOS. Hacen parte integral del presente Modificatorio No. 1 Adicional y Prórroga No 01, los siguientes documentos: a) Acta de Comité Técnico. b) Todos los documentos y correspondencia que se surta entre las partes con ocasión del Modificatorio.

MODIFICATORIO No 01 ADICIONAL EN VALOR Y PRÓRROGA No 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. TRD-103.13-000240 DE FECHA 05 DE MARZO DE 2025.

CLÁUSULA OCTAVA: PUBLICIDAD El presente Modificatorio No. 1 Adicional en Valor y Prórroga No 01 deberá ser publicado por el Municipio en el SECOP.

Para constancia, se firma en Monterrey a los 03 SEP 2025

Por el Municipio:

NADIA MARCELA GARZÓN CORONADO
Secretaria de Despacho
Secretaria de Gobierno Seguridad y Convivencia
Con funciones del empleo: Alcalde Municipal (E)
Según Resolución No 674 del 01 de septiembre de 2025

Por el Contratista:

JORGE MARIO ROJAS MANJARRES
NIT 77.190.262-7

Aprobó: **LIZZ VIVIANA NOA SOLER**
Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Revisó: **Jorge Andrés Valcárcel S.**
Profesional Contratado O.A.J.

Proyectó: **Christian Camilo Leguizamo Pedraza**
Profesional Contratado O.A.J